

**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PUERTO VARAS,

06 JUN. 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 1677 de fecha 25.03.2019 que modifica el presupuesto del sector municipal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas en sus componentes de ingresos y gastos, por distribución del saldo inicial de caja 2019.
- b) El Decreto Exento N° 5862 de fecha 14.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- c) El Decreto Exento N° 6271 de fecha 31.12.2018 que crea y establece los Programas Sociales y Comunitarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018.
- d) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna para las unidades municipales responsables de ejecutar sus respectivos Programas.
2. La importancia de contar con un programa de trabajo dirigido a las Mujeres y sus familias, que permita crear espacios y canales de participación para las usuarias, donde puedan incorporarse como actores de su propio desarrollo.
3. Que, el artículo N° 4 letras b), c), k) y l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, establece que las Municipalidades pueden desarrollar directamente funciones relacionadas con la asistencia social, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.

DECRETO EXENTO N° 2793

1. **APRUEBESE** la planificación de las actividades del Programa "Oficina de la Mujer y Familia", que se llevará a cabo entre los meses de Junio a diciembre 2019, según lo que a continuación se indica:

NOMBRE DEL PROGRAMA	OFICINA DE LA MUJER Y FAMILIA "PUERTO VARAS"
OBJETIVO	EL PROGRAMA MUJER Y FAMILIA, GENERAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS SOCIOLABORALES E INCOPORAR A SUS FAMILIAS PROMOVIENDO DINAMICA DE BIEN TRATANTE

	ACTIVIDADES Y ACCIONES	COSTO TOTAL \$	BENEFICIARIOS (N°)	DEPARTAMENTO	INDICADORES	Cuenta Contable
		19,567,000				
ACT. 1	<b>TALLER DE ORFEBRERIA</b>	<b>795,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	335,000				21.04.004
	Adquisición de Máquina de Calar	250,000				29.99
	Insumos	200,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT.2</b>	<b>TALLER DE MOSAICO</b>	<b>595,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	335,000				21.04.004
	Insumos	250,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT.3</b>	<b>CURSO DE INGLES 1</b>	<b>154,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	144,000				21.04.004
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT.4</b>	<b>CURSO DE INGLES 2</b>	<b>277,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	267,000				21.04.004
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT.5</b>	<b>TALLER DE CHOCOLATERIA</b>	<b>845,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	335,000			Reg. Asistencia	21.04.004
	Insumos	500,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT. 6</b>	<b>CURSO CORTE Y CONFECCION 1</b>	<b>845,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	335,000				21.04.004
	Telas	250,000				22.02.001
	Insumos	250,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT. 7</b>	<b>CURSO CORTE Y CONFECCION 2</b>	<b>810,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	400,000				21.04.004
	Telas	250,000				22.02.001
	Insumos	150,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

P-14

<b>ACT. 8</b>	<b>CURSO DE REVESTIMIENTO PISO Y MUROS</b>	<b>2,545,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	535,000				21.04.004
	Insumos	2,000,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT. 9</b>	<b>CURSO DE ELECTRICIDAD</b>	<b>700,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	400,000				21.04.004
	Insumos	290,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT. 10</b>	<b>TALLER DE MOSAICO NIÑOS</b>	<b>516,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	156,000				21.04.004
	Insumos	350,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT. 11</b>	<b>CURSO COCINA SALUDABLE</b>	<b>877,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	335,000				21.04.004
	Insumos	532,000				22.01.001
	Alimentos	10,000				22.01.001

<b>ACT. 12</b>	<b>CURSO DE TELAR</b>	<b>1,315,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico	
	Honorarios Monitor (a)	445,000				21.04.004
	Insumos	860,000				22.04.999
	Alimentos	10,000				22.01.001



<b>ACT. 13</b>	<b>CURSO DE PELUQUERIA</b>	<b>1,965,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico
	Honorarios Monitor (a)	1,335,000			21.04.004
	Insumos	620,000			22.04.999
	Alimentos	10,000			22.01.001

<b>ACT. 14</b>	<b>CURSO DE GASFITERIA ST ENSENADA</b>	<b>710,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico
	Honorarios Monitor (a)	400,000			21.04.004
	Insumos	300,000			22.04.999
	Alimentos	10,000			22.01.001

<b>ACT. 15</b>	<b>TALLER DE ORFEBRERIA ST ENSENADA</b>	<b>890,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico
	Honorarios Monitor (a)	400,000			21.04.004
	Máquina de calar	250,000			29.99
	Insumos	230,000			22.04.999
	Alimentos	10000			22.01.001

<b>ACT. 16</b>	<b>CURSO DE MASOTERAPIA</b>	<b>879,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico
	Honorarios Monitor (a)	335,000			21.04.004
	Insumos	534,000			22.04.999
	Alimentos	10,000			22.01.001

<b>ACT. 17</b>	<b>CURSO DE HIERBAS MEDICINALES</b>	<b>663,000</b>	20	DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico
	Honorarios Monitor (a)	335,000			21.04.004
	Insumos	318,000			22.04.999
	Alimentos	10,000			22.01.001

<b>ACT.18</b>	<b>CIERRE DE ACTIVIDADES TEMPORADA 2019</b>	<b>1,526,000</b>		DIDECO/OF.DE LA MUJER	Reg. Asistencia y Fotográfico
	Arreglos Florales - Decoración	310,000			22.08.999
	Premios	686,000			24.01.008
	Servicio de Coffe Break	530,000			22.01.001

P-14

GASTOS OPERACIONALES	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION PARA TALLERES Y OFICINA	2,660,000			
	Sillas y Escritorios Oficina	700,000			29.04
	Mesas Plegables	350,000			29.04
	Adquisición de Cortinas y/o Persianas	400,000			22.06.001
	Hornos Eléctricos, Ventilador y Calefactor Eléctrico	590,000			29.99
	Termos, Juegos de Loza, vasos, cubiertos, otros	270,000			22.04.008
	Adquisición de Notebook	350,000			29.06.001

2.- IMPÚTESE el gasto al cual incurra la ejecución de la planificación de actividades año 2019 del Programa Oficina de la Mujer y Familia, a las cuentas y por los montos que a continuación se indican:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR \$
21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6,827,000
22.01.001	PARA PERSONAS	1,232,000
22.02.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500,000
22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	270,000
22.04.999	OTROS	6,852,000
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	400,000
22.08.999	OTROS	310,000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	686,000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1,050,000
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,090,000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	350,000
	<b>TOTAL</b>	<b>19,567,000</b>

3.- DESÍGNESE responsable de la ejecución de la planificación objeto del presente acto administrativo, al Director de Desarrollo Comunitario o a quien subrogue en sus funciones.

4.- DÉJESE ESTABLECIDO que las modificaciones a la presente planificación de actividades, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE

  
BÁRBARA SCHMIDT HEIMPELL  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
DR. RAMON BAHAMONDE CEA  
ALCALDE

RBC/JMS/LVM/EGA/sfc/elv



100

RECEIVED  
MAY 10 1900  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.